



INFIVALLE
Acuerdo Junta Directiva No. 036
13 Diciembre de 2012

PLAN ESTRATEGICO 2012 / 2015
“INFIVALLE: HAGÁMOSLO BIEN”

“Por el cual se adopta el Plan estratégico del Instituto Financiero para el Valle Del Cauca – INFIVALLE - en el período 2012-2015, denominado **“INFIVALLE: HAGÁMOSLO BIEN”**”

La Junta Directiva del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Valle del Cauca adopta el Plan de Desarrollo: **“VALLECAUCANOS, HAGÁMOSLO BIEN”**, 2012 – 2015.

Que en dicha Ordenanza, el Gobierno Departamental prescribe nuevas políticas, planes y programas, en concordancia con la Ley 1450 del 2011 del Plan de desarrollo nacional.

Que INFIVALLE, como entidad descentralizada del orden departamental, tiene el compromiso de aplicar y acogerse, en su parte estratégica, a las políticas y lineamientos establecidos en el plan de desarrollo y la Ley del Plan de Desarrollo Nacional.

Que la concurrencia con las disposiciones de la Ley del Plan de Desarrollo Nacional, como el Plan Departamental, es una oportunidad para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de INFIVALLE.

Que el Plan estratégico proyecta el crecimiento futuro de INFIVALLE con estabilidad, responsabilidad, rentabilidad social y financiera.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adoptar para el período 2012-2015, el Plan estratégico **“INFIVALLE: HAGÁMOSLO BIEN”**, contenido en el Anexo No. 1

Hechos para el
progreso

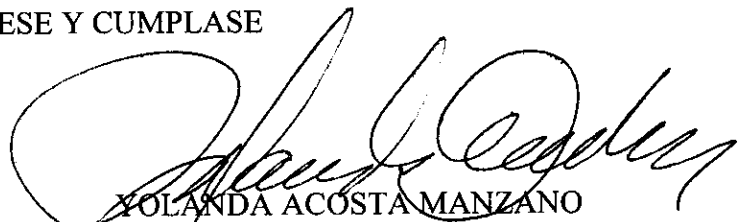
ARTÍCULO 2- El Gerente de INFIVALLE en el término de seis (6) meses presentará a la Junta Directiva los ajustes y modificaciones al Plan, de acuerdo con los Programas y Proyectos en él incluidos y las proyecciones financieras a largo plazo.

ARTÍCULO 3- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación y deroga las demás que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JOSÉ FERNANDO CASTAÑO CAMPO
Presidente de la Junta Directiva



YOLANDA ACOSTA MANZANO
Secretaria de Junta